

RESOLUCION N° **0661**
NEUQUEN, 10 OCT 2018

VISTO:

El Expediente SEO N° 4646-A-98, Caratulado: Aedo Marcela Alejandra Motivo: Adjudicación Lote 11 Mza A-6 B° Confluencia;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1471 de fecha 12 de Noviembre del año 1.998, en su Artículo 1º) adjudica en venta los inmuebles que integran la Manzana A-6, y en su parte pertinente se adjudico a favor de Aedo Marcela Alejandra DNI N° 22.116.328 t Garrido Juan Arturo DNI N° 23.384.281, el inmueble identificado como Lote 11 de la Manzana A-6 Nomenclatura Catastral N° 09-20-079-5113-0000, que cuenta con una Superficie de 6306,61m2, de acuerdo a Plano de Mensura Particular con Subdivisión del Lote R1 de la Chacra 65, bajo Expediente E 2756-3167/99, ubicado en el B° Confluencia;

Que a través de la Dirección de Verificaciones Domiciliarias se constata la ocupación real y efectiva por parte de la señora Marcela Alejandra Aedo y sus hijos;

Que posteriormente obra providencia, mediante la cual se presenta el señor Juan Arturo Garrido a los efectos de ceder y transferir todos los derechos que le pudieran corresponder respecto al inmueble de marras a favor de su ex- pareja;

Que mediante dictamen N° 562/18 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, no presenta objeción a dar continuidad al proceso de regularización del mencionado inmueble;

Que por todo lo expuesto y a fin de regularizar la situación dominial a favor de quien efectivamente ocupa el lote, en el marco de las normativas vigentes, se considera oportuno avanzar con la presente norma legal;

Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ
Intendente Municipal de Revisión y Dictamen
Subsecretaría de Tierras
Secretaría de Desarrollo Humano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



POR ELLO:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
RESUELVE

ARTICULO 1º): ACEPTAR la renuncia a la co-titularidad efectuada por el señor Juan Arturo Garrido DNI N° 23.384.281, sobre el Lote 11 de la Mza 6-A Nomenclatura Catastral N° 09-20-079-5113-0000 del Barrio Confluencia, y que le correspondiera conforme lo dispuesto por Decreto N° 1471 de fecha 12 de Noviembre del 1.998.-

ARTICULO 2º): AUTORIZAR a la Subsecretaría de Tierras a realizar las gestiones necesarias a efectos de tramitar la firma del Boleto de Compra Venta y la posterior Escritura Traslativa de Dominio del Lote mencionado en el artículo anterior, a favor de la señora Marcela Alejandra Aedo DNI N° 22.116.328.-

ARTÍCULO 3º): REGISTRASE publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

mv.

COPIA

FDO) FONFACH VELASQUEZ

Dr. H. OLITO J. MUÑOZ
Director Municipal de Registro y Actos
Subsecretaría de Tierras
Secretaría de Desarrollo Humano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2207</u>
Fecha <u>02.11.2018</u>